

**RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE CALI

Santiago de Cali, Valle tres (03) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Auto:	0208
Radicado:	76001311001220190038700
Proceso:	Ejecutivo de Alimentos
Demandante:	YURY ELENA SALAS TEJADA
Demandado:	LUIS GABRIEL BENAVIDES NARVAEZ
Tema y Subtemas:	AGREGA RESPUESTA PAGADOR - APLICACIÓN LEVANTAMIENTO MEDIDA CAUTELAR

Se agrega al plenario respuesta SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE – OFICINA JURIDICA DE PASTO, NARIÑO informando el levantamiento de la medida cautelar decretada en providencia de 16 de julio de 2020, para que obre y conste de conformidad y se procede conforme a lo ordenado en auto de 9 de marzo de 2020, referente al archivo del presente asunto.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez